

PROGRAMA: OFICINA OMIL – PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2023

Nombre Encargado Oficina:

Karin Gilchrist Aguilar

Recurso Humano:

Ejecutivo Atención Empresa: Miguel Villarroel Gutiérrez
Orientadora Laboral: Mariana Meneses Martínez
Ejecutivo Atención de Usuarios. Carlos Sepúlveda Sepúlveda

Teléfono:

65 2460742 -65 2460743

Correo Electrónico:

omil@municipalidadcalbuco.cl

Horario de Atención:

Lunes a viernes: 08:30 a 13:30

Dirección Oficina:

Federico Errazuriz 210, Calbuco

Objetivo:

Lograr la colocación laboral de los usuarios inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo a un trabajo dependiente, adquiriendo así mismo un compromiso con la capacitación y la orientación de la fuerza de trabajo. Tiende a ser un centro activo de intermediación y orientación en temas de empleo y capacitación, destinados a contribuir al fomento productivo local y a la generación de oportunidades para todos los habitantes de la Comuna. Además, OMIL apoya la gestión a través de la entrega de información, orientación y asesoría digital en lo que refiere la administración del Seguro del Fondo Cesantía Solidario para las personas residentes en la comuna, gestionado por la Administradora de Fondos de Cesantía.

Beneficiarios:

Habitantes de la comuna de Calbuco, que estén en búsqueda de empleo, capacitación o necesiten orientación referente al Seguro de Cesantía.

Forma de Ingreso

Inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), personas que se inscriben o actualizan sus datos en esta plataforma de forma presencial en OMIL o de manera virtual en la página. www.bne.cl

Presupuesto:

Convenio suscrito ente la Municipalidad de Calbuco y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE.
\$31.000.000.-

Actividades:

- Realizar inscripción en Bolsa Nacional de Empleo de todos los usuarios atendidos (empresas y personas), manteniendo actualizada la información de los usuarios en el sistema informático.
- Orientar, informar e insertar laboralmente a las personas desempleadas.
- Recibir las ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
- Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as de programas de capacitación.
- Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.
- Verificar los antecedentes laborales de los/las oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Entregar periódicamente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a los servicios públicos que la demanden, la información recogida en su Oficina en cuanto a la oferta y demanda de trabajo y capacitación.
- Evaluaciones psicológicas y aplicación de técnicas de selección por competencias laborales.
- Realizar Talleres de apresto laboral.
- Visitas a empresas para obtener información de vacantes disponibles, realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante entrevistas.